

RESOLUCION No. 00.A.DIC.147

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CERROHERMOZO S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Píllaro, el 5 de octubre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante Memorando Jurídico No.SC.ICA.DJ.00.447 de 24 de octubre del 2.000 se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CERROHERMOZO S.A. con domicilio en Huagrahuasi, parroquia San José de Poaló del cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Huagrahuasi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Primero del cantón Píllaro, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Píllaro inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 25 de octubre del 2.000


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO